

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración

24 de noviembre de 2022

Lugar de celebración

Virtual-Telemática

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria-Interventora adscrita al Servicio de Contratación

SECRETARIO

D. Daniel Guerrero Caler, Administrativo, Adjunto Jefe de Unidad del Servicio de Contratación

VOCALES

Dña. Carmen Correa Moreno, funcionaria interina, Técnica de Administración General adscrita a la Secretaría General.

Dña. Adelaida Ramos Gallego, Técnica de Administración General, Jefa de la Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente de la Intervención de Fondos.

D. Juan J. Carandell Mifsut, Técnico de Administración General, Jefe del Servicio de Contratación

Dña. Alba María Pedraza Luna, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2823/2021 - Contratación de servicios de consultoría especializada en el ámbito de la financiación de proyectos europeos (instrumento de recuperación Next Generation EU y marco financiero plurianual 2021-2027) para la Diputación de Córdoba, Entidades Dependientes y entidades locales en aquellas áreas temáticas que resulten de su interés.

Se Expone

1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2823/2021 - Contratación de servicios de consultoría especializada en el ámbito de la financiación de proyectos europeos (instrumento de recuperación Next Generation EU y marco financiero plurianual 2021-2027) para la Diputación de Córdoba, Entidades Dependientes y entidades locales en aquellas áreas temáticas que resulten de su interés.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta de la documentación presentada en tiempo y forma por la empresa **D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, S.A.**, justificativa de las circunstancias a las que se refiere el artículo 140, según requerimiento practicado al efecto a través de la PLACSP. Según dicha información, consultados los sistemas de información de

Código seguro de verificación (CSV):

CCC7 70A9 1742 0D9B 7DA6



CCC770A917420D9B7DA6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 02-12-2022

Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 02-12-2022

Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 02-12-2022

...y 3 más

terceros, que habían sido previamente autorizados por los licitadores en su documentación administrativa y a la vista del informe emitido por el Departamento de Programas Europeos de la Diputación de Córdoba, el cual se transcribe a continuación, la Mesa acuerda admitir la documentación aportada y tener por acreditados y cumplidos todos los requisitos de aptitud de contratar del licitador, proponiendo la adjudicación de los contratos a su favor.

INFORME SOLVENCIA TÉCNICA

"INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL REQUERIMIENTO PARA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

(Expediente 2823/2021)

Se determina que la empresa D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN S.A. concurrió a la licitación CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN GESTIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS FONDOS NEXT GENERATION PARA LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA Y SUS ENTES DEPENDIENTES. Gex 2021/41486 y presentó la proposición con mejor relación calidad precio obteniendo una puntuación de **90,89 puntos totales**, por lo que fue propuesta para la adjudicación del contrato. Así mismo, desde el servicio de contratación, se le requieren los siguientes documentos:

A) Certificado de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas

en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exento de este impuesto, deberá acreditarse mediante resolución expresa de la concesión de la exención de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o declaración responsable de tener un cifra de negocios inferior a 1.000.000 €.

B) Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, de estar al corriente en las obligaciones tributarias correspondientes.

C) Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de solvencia económico, financiera y técnica o profesional a que se refiere el Anexo nº 2 del PCAP, salvo que los datos consten actualizados en el ROLECE o en el Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía.

D) Garantía definitiva por importe de 7.133,14 €, correspondiente al 5% del importe de adjudicación de la fase 1 más el 5% del presupuesto base de licitación de la fase 2, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, en función de los siguientes medios:

1.- En el supuesto de constitución de la garantía definitiva mediante depósito en metálico, deberá presentar el justificante bancario de la transferencia.

2.- En el supuesto de constitución de la garantía mediante aval bancario o seguro de caución, deberá presentar la carta de pago que justifique su constitución, la cual obtendrá previamente en la Tesorería de esta Diputación Provincial presentando el aval o el certificado del seguro.

E) Oficina permanente o temporal en Bruselas. En su Anexo 6 y como criterio cuantificable automáticamente, adquirió el compromiso de adscripción de medios para la ejecución del contrato de una oficina en Bruselas (Bélgica), por lo que, tal como se indicaba en dicho anexo, deberá presentar toda la justificación documental que permita acreditar el cumplimiento de este compromiso, según la legislación vigente.

F) Oficina en Córdoba. En su Anexo 8 adquirió el compromiso de tener concertada una oficina técnica localizada en el municipio de Córdoba o dentro de su límite provincial, para poder atender y gestionar los

Código seguro de verificación (CSV):

CCC7 70A9 1742 0D9B 7DA6



CCC770A917420D9B7DA6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 02-12-2022

Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 02-12-2022

Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGU ADELAIDA el 02-12-2022

...y 3 más

servicios durante toda la vigencia del contrato. Deberá aportar toda la justificación documental que permita acreditar el cumplimiento de este compromiso, según la legislación vigente.

En relación a los documentos requeridos, la empresa aporta lo siguiente:

A) Certificado de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas.

- Declaración responsable de no estar de baja del IAE.
- Documento justificativo de pago bancario del IAE.
- Certificado de situación censal.

La empresa presenta el alta en el epígrafe 849.9 del IAE correspondiente a (otros servicios independientes) y un certificado de inscripción en el registro oficial de licitadores y empresas clasificadas en el sector público con un objeto social:

La sociedad tiene como objeto social: a) la prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y formación de empresas, instituciones públicas y otras entidades, públicas o privadas, en materia de promoción económica, desarrollo local, políticas de empleo, organización, estudios, nuevos proyectos de captación de financiación y otros aspectos relacionados con la gestión de dichas entidades. b) la prestación de servicios de formación y reciclaje profesional. c) la prestación de servicios de intermediación laboral, mejora de la empleabilidad y de la productividad de las personas. d) la prestación de servicios de recolocación de las personas trabajadoras que resultaran excedentes en procesos de reestructuración empresarial. e) la producción, distribución y formación en productos multimedia, audiovisuales o en cualquier sistema informático. Las actividades enumeradas en el presente artículo podrán ser realizadas por la sociedad, ya sea directa o indirectamente, incluso mediante su participación en otras sociedades de objeto idéntico o análogo. Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de algunas de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en registros públicos, dichas actividades deberán realizarse promedios de persona que ostente dicha titulación profesional y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos. En todo caso, quedan excluidas del objeto social las actividades sujetas a normativa específica y, en especial, las sujetas a la ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales. c.n.a.e.:6920 - actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal.

Por lo que entendemos que se ajusta el objeto del contrato Anexo 1 del PCAP (Cuadro resumen del contrato de servicios) tomando el concepto en toda su amplitud y debidamente justificado.

B) Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía.

- Justificante de Transmisión de datos. El organismo Diputación de Córdoba realizó la consulta al servicio Estar al corriente de obligaciones tributarias para contratación con las administraciones públicas, donde se expone que el titular está al corriente de obligaciones tributarias.
- Justificante de Transmisión de datos. El organismo Diputación de Córdoba realizó la consulta al servicio Estar al corriente de pago de la Seguridad Social para contratación con las administraciones públicas, donde se expone que el titular está al corriente de pago de la Seguridad Social.
- Certificado de estar al corriente de obligaciones con hacienda autonómica, donde la empresa no aparece como titular de deudas de naturaleza tributaria en el periodo ejecutivo respecto a la hacienda pública de la comunidad autónoma.

C) Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de solvencia económica, financiera .

Código seguro de verificación (CSV):

CCC7 70A9 1742 0D9B 7DA6



CCC770A917420D9B7DA6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 02-12-2022

Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 02-12-2022

Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 02-12-2022

...y 3 más

Se considera que la empresa cumple con los criterios de solvencia económica y financiera recogidos en el Anexo 2 del PCAP, mediante la presentación de los siguientes documentos:

- *ROLECE, Certificado de inscripción en el registro oficial de licitadores y empresas clasificadas en el sector público, donde se acredita la no existencia de prohibiciones de contratar.*
- *Certificado del importe neto de la cifra de negocios en las cuentas anuales del ejercicio 2020, del Registro Mercantil de Barcelona, donde se acredita que reúne los requisitos de suficiencia económica, esto es, que el Volumen anual de negocios que, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, ha sido superior a 78.885,62 € aportando un certificado donde consta que el importe neto de la cifra de negocios correspondiente al ejercicio 2021 asciende a 2.560.021,00 euros.*

D) Documentación acreditativa de la Solvencia técnica o profesional.

- *Anexo 9. Declaración Responsable de solvencia técnica suficiente sobre los proyectos presentados, exigidos en el Anexo 1.*
- *Anexo 8. Compromiso de adscripción de medios personales y materiales. Donde se expone la solvencia técnica y profesional suficiente de acuerdo al Anexo 2. del PCAP.*

2.4.1(PCAP). ADSCRIPCIÓN MÍNIMA DE MEDIOS MATERIALES

-Equipamiento informáticos, audiovisuales y plataformas digitales.

-Compromiso de la empresa adjudicataria de establecer o tener concertada una oficina técnica localizada en el municipio de Córdoba o dentro de su límite provincial, para atender y gestionar los servicios durante toda la vigencia del contrato.

La empresa ha de declarado el compromiso de tener una oficina técnica localizada en el municipio de Córdoba en la calle Bodega 6, 3ªDcha. 14008, Córdoba y consecuentemente ha aportado esta documentación en el Anexo 8, recogido en el punto G de este informe.

2.4.2 (PCAP). ADSCRIPCIÓN MÍNIMA DE PERSONAL .El equipo profesional estará compuesto por un mínimo de 3 personas con el siguiente perfil profesional necesario :

Jefe del Proyecto (1 persona) con la categoría de Socio Responsable : Titulado superior universitario/a, preferentemente Grado en Derecho, LADE, ADE, que será responsable de la coordinación y organización de servicios similares al objeto del contrato y con una experiencia suficiente y demostrada referida especialmente a trabajos relativos con el objeto del contrato, experiencia profesional de al menos 5 años en el ámbito de la gestión empresarial.

Personal Técnico Consultores (2 personas) con la categoría de Mánager Área: Titulación Universitaria en Grado en / Derecho/ ADE/ con experiencia profesional de, al menos, dos años en el ámbito de la gestión empresarial

Todo el personal adscrito al contrato ha sido justificado documentalmente contando con la titulación exigida, según sus características, a través de la presentación de los respectivos títulos de grado y postgrado y/o master.

- *Certificado de trabajos realizados de igual o similares al objeto del contrato donde se justifica la solvencia financiera, técnica y profesional, por lo que queda acreditado según la documentación aportada que han llevado a cabo al menos 3 referencias de trabajos o principales que hayan gestionado fondos procedentes de las Instituciones de la Union Europea, cuyo importe acumulado sea igual o superior al valor anual medio del contrato, es decir de 78.885,62 € , realizado como máximo en los tres últimos años.*

Código seguro de verificación (CSV):

CCC7 70A9 1742 0D9B 7DA6



CCC770A917420D9B7DA6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 02-12-2022

Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 02-12-2022

Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGU ADELAIDA el 02-12-2022

...y 3 más

- *Justificante de transmisión de datos. El organismo Diputación de Córdoba realizó la consulta al servicio Consulta de datos de identidad en relación a los requisitos Ley de Contratos del Sector Público y Verificación de datos de identidad. Siendo confirmada la misma.*

E) Garantía definitiva por importe de 7.133,14 €.

- *Carta de Pago Diputación Provincial de Córdoba Fianzas y Depósitos Definitivos en Metálico.*
- *Recibo bancario (Triodos Bank) de la transferencia a la Diputación de Córdoba del importe de la garantía definitiva. 7133,14€.*

F) Oficina permanente o temporal en Bruselas.

- *Compromiso de adscripción de medios para la ejecución del contrato de una oficina en Bruselas (Bélgica) en la calle Place Charles Graux 15. 1050.*

G) Oficina en Córdoba.

- *Declaración de compromiso de tener concertada una oficina técnica localizada en el municipio de Córdoba o dentro de su límite provincial. Anexo 8 la calle la Bodega 6, 3º derecha. 14008 Córdoba.*

Vista la documentación justificativa de los documentos requeridos a la empresa y siendo analizados por el Departamento de Programas Europeos se informa que la empresa D´ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN S.A. cumple suficientemente los requisitos para la ejecución del servicio.”.

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta y de todos los vocales presentes.

Código seguro de verificación (CSV):

CCC7 70A9 1742 0D9B 7DA6



CCC770A917420D9B7DA6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 02-12-2022

Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 02-12-2022

Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGU ADELAIDA el 02-12-2022

...y 3 más